

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-PLURIANUAL"
ID N° 465.829

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el día uno de agosto del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N°227 de fecha 03 de junio de 2025 del Ministerio del Interior POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-PLURIANUAL CON ID 465.829 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones de la ofertas correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo determinado en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que las ofertas sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- PAC N° 465.829
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°432/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones).
- Acta Electrónica ID: 465.829 de fecha 17 de julio de 2025
- Acta de Apertura N°02/2025 de fecha 17 de julio de 2025, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

"...Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de la Oferta presentada, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Ofertas abiertas en el presente acto: En representación de la firma oferente, se encuentra:

Oferente	Representante	C.I. N°
INTECH S.R.L.	Andrea Sánchez	6.110.082
FRIOTEXS G S.R.L.	Porfirio Gauto	4.373.857
VIS S.R.L.	Sin representante	-----
SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman	Juan González	4.041.530
SIEMI S.R.L.	Lina Galeano	4.934.599
SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	Gurmecindo Olmedo	1.171.117

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 7021/22 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de la Resolución N°227 de fecha 03 de junio de 2025.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE**.

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno hacer mención que se han realizado verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta susceptible de ser analizada, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal solicitadas en el PBC Electrónico, cuyo análisis se detalla a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Oferta/Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
1	INTECH S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FRIOTEXS G S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	VIS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho".

Lic. Liliana Soledad Sánchez R. Funcionaria
Jefa de Oficina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración
Lic. Mariana Páez Páez
Funcionaria
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

190

5	SIEMI S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el cuadro precedente, se constata que todas las firmas **CUMPLEN** con la presentación de documentos de carácter sustancial.

A fin de proseguir con la evaluación de las ofertas, se procede a la evaluación de los documentos de carácter formal, conforme al cuadro precedente:

Requisitos documentales	INTECH S.R.L.	FRIOTEXS G S.R.L.	VIS S.R.L.	SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman	SIEMI S.R.L.	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales						
8.1 – Personas Físicas						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica

Análisis a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de ofertas

Observaciones a la Empresa INTECH

Por SIEMI S.R.L.: "EL OFERENTE PRESENTA EN LA PLANILLA DE PRECIOS EN EL APARTADO DE CARACTERÍSTICAS EN TODOS LOS ÍTEMS DE MANO DE OBRA UN LLENADO CON PROCEDENCIA AMERICANA LO CUAL NO ES POSIBLE YA QUE EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN Y EMPLEO NACIONAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIENDO ASÍ LA PROCEDENCIA DE LA MANO DE OBRA NACIONAL".

Si bien el oferente INTECH presenta una planilla de precios, declarando procedencia americana, se aclara que el objeto de llamado no es la adquisición de repuestos, sino el mantenimiento y reparación de los Generadores de la Institución, conforme al Objeto de Gasto establecido (O.G. 243). En tal sentido, el Certificado de Origen Nacional presentado por el mismo, es válido.

Por FRIOTEXS G. S.R.L.: "LA DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS Y LA CERTIFICACIÓN DE FIRMAS PRESENTA FECHA ANTERIOR AL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS CONTRARIO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DNCP N° 01/25".

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho".

Lic. Liliana Soledad Sánchez B.
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria
Control y Provisión de Bienes
Administración

Por Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero Páez: "PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ANTERIOR AL ACTO O FECHA DE APERTURA EN CUYO CASO NO ESTARÍA CUMPLIENDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PBC".

Se constata que en realidad la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, como así también, la Certificación de firmas, poseen fecha 17 de julio de 2025, lo cual, para ambas documentaciones, es válida, en concordancia con la fecha del Acta de Apertura de Sobres. Asimismo, se menciona lo establecido en la Circular DNCP N° 01/2025, que expresa cuanto sigue: "Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la del documento o de una fecha posterior, no así de una fecha anterior al documento".

Observaciones a la Empresa FRIOTEXS G. S.R.L.

Por FRIOTEXS S.R.L.: "EL CERTIFICADO DE ORIGEN DE FRIOTEXS G SRL CUBRE EL SERVICIO REQUERIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LA ACTIVIDAD DESCRITA EN NUESTRO CERTIFICADO DE ORIGEN COMO "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS" ABARCA ESPECÍFICAMENTE EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE: GENERADORES ELÉCTRICOS. ESTA AFIRMACIÓN SE FUNDAMENTA EN QUE DICHO RUBRO SE ENCUENTRA CLASIFICADO Y CUBIERTO BAJO EL CÓDIGO NSP N° 1.2001.59 ("OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS"), UTILIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS (REPSE) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC) PARA APROBAR LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL PRESENTADO POR LA EMPRESA".

En atención a la aclaración realizada por la firma FRIOTEXS G S.R.L., éste Comité considera válido su respectivo Certificado de Empleo y Producto Origen Nacional.

Por SIEMI S.R.L.: "EL OFERENTE PRESENTA EN LA PLANILLA DE PRECIOS EN EL APARTADO CARACTERISTICAS EN TODOS LOS ITEMS DE PROVISIÓN DE REPUESTOS UN LLENADO CON PROCEDENCIA NACIONAL, LO CUAL NO ES POSIBLE YA QUE AQUÍ NO SE FABRICAN LOS REPUESTOS, DEBERÁ SER DEL PAÍS DE ORIGEN DE CADA GRUPO GENERADOR".

Si bien el oferente FRIOTEXS G S.R.L. presenta una planilla de precios, declarando procedencia nacional en todos los ítems, se aclara que el objeto de llamado no es la adquisición de repuestos, sino el mantenimiento y reparación de los Generadores de la Institución, conforme al Objeto de Gasto establecido (O.G. 243). En tal sentido, el Certificado de Origen Nacional presentado por el mismo, es válido.

Observaciones a la oferta VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L (VIS S.R.L.)

Por SIEMI S.R.L.: "EL OFERENTE NO PRESENTA AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS LA IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA LO CUAL ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL".

Se constata que, en el Registro del Proveedor, Constancia N° 1851697, el tipo de documento denominado "Documento de Identidad y/o Pasaporte", se encuentra vigente y activo al momento de la Apertura de Sobres, el cual corresponde al Señor Darío Villanueva, con cédula de identidad N° 730.876.

Por FRIOTEXS G S.R.L.: "EL MONTO ASEGURADO NO CUBRE EL MONTO TOTAL OFERTADO, NO PRESENTÓ CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE EN FORMA FÍSICA".

En atención a lo mencionado, se colige que el oferente, presenta el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (fs. 3), por un monto de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), lo cual es válido, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, cuyo Artículo 45. **Garantía de mantenimiento de oferta**, establece cuanto sigue: "El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada por los oferentes, deberá ser aplicado: ... "inciso b) En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos de cada lote o ítem ofertado...". Al respecto, se estableció en el SICP un porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el equivalente del 5% (cinco por ciento). Así mismo, el monto máximo del llamado considerando la sumatoria de los 4 (cuatro) lotes asciende a un monto total de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

Se constata que, en el Registro del Proveedor, Constancia N° 1851697, el tipo de documento denominado "Documento de Identidad y/o Pasaporte", se encuentra vigente y activo al momento de la Apertura de Sobres, el cual corresponde al Señor Darío Villanueva, con cédula de identidad N° 730.876.

Por Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero Páez: "NO PRESENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA LA IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA, CONSIDERADO DOCUMENTO SUSTANCIAL".

Se constata que, en el Registro del Proveedor, Constancia N° 1851697, el tipo de documento denominado "Documento de Identidad y/o Pasaporte", se encuentra vigente y activo al momento de la Apertura de Sobres, el cual corresponde al Señor Darío Villanueva, con cédula de identidad N° 730.876.

Observación a la oferta SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN

Por SIEMI S.R.L.: "SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE SERNA SERVICE RESULTA INVIABLE PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS. EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 7021/22, EN PARTICULAR LO REFERENTE A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, DICHA OFERTA DEBERÁ SER EXHAUSTIVAMENTE EVALUADA POR EL COMITÉ A FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD Y CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Respecto a lo observado, se solicitó por Nota N° 02/2025-ID N° 465.829 de fecha 29 de julio de 2025, la explicación detallada de la composición de los precios cotizados, en base a la planilla establecida en el PBC. El oferente, remitió respuesta en fecha 30 de julio de 2025, lo cual será analizado en el apartado correspondiente del presente Informe de Evaluación.

Por Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero Páez: "PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA CON EL NOMBRE DEL LLAMADO QUE NO CORRESPONDE AL ID 465.829 DE LA CONVOCANTE MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL MENCIONADO DOCUMENTO, FAVOR TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN TRATÁNDOSE DE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL".

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho".

Lic. Liliana Soledad Sánchez B.
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria
Dpto. Control y Provisión de Bienes

Respecto a la Declaración Jurada, presentada por la empresa INTECH, en su oferta (folio 14), en su primer párrafo, mencionando con el nombre del llamado correspondiente, con el nombre de otra Institución. Al respecto, la **Ley 7021/22. Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.** "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, excepto en la subasta a la baja electrónica, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante. Las respuestas a pedidos de aclaración o la subsanación de errores indicados en el presente artículo por parte de los oferentes, deberán ser presentadas por los medios y en la forma determinada en la reglamentación y la misma deberá ser puesta a conocimiento a los demás oferentes antes de su análisis por parte del Comité de Evaluación". Dicho error, no constituye motivo alguno para demostrar mala fe al momento de presentar su respectiva oferta. Así mismo, no se desprenden otros argumentos que puedan impedir la ejecución de la garantía o de algún modo obstaculizar el ejercicio de los derechos de la Convocante, ya que en dicho instrumento reconoce a la Convocante como beneficiaria, manifestando lo siguiente: "Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con MINISTERIO DEL INTERIOR por la suma de Gs. 8.000.000 (ocho millones de guaraníes), que pagaré a la misma en los siguientes casos: ...". Por lo expuesto, debe decirse que si la Convocante no encuentra vicios que le impidan hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta en las condiciones impuestas en las bases licitatorias, vale decir, si el instrumento fue debidamente extendido, la existencia de un error de forma no resulta en una desviación significativa de la oferta, motivo por el cual, este Comité considera válido la documentación presentada.

Por FRIOTEXS G S.R.L.: "COTIZA PRECIOS POR DEBAJO DEL 80% DEL PRECIO REFERENCIAL EN LOS LOTES N° 2,3,4 Y DEL 70% POR DEBAJO EN EL LOTE 1".

Respecto a lo observado, se solicitó por Nota N° 02/2025-ID N° 465.829 de fecha 29 de julio de 2025, la explicación detallada de la composición de los precios cotizados, en base a la planilla establecida en el PBC. El oferente, remitió respuesta en fecha 30 de julio de 2025, lo cual será analizado en el apartado correspondiente del presente Informe de Evaluación.

Observación a la Empresa SIEMI S.R.L.

Por FRIOTEXS G S.R.L.: "EL MONTO ASEGURADO NO CUBRE EL MONTO TOTAL OFERTADO".

En atención a lo mencionado, se colige que el oferente, presenta el formulario de Póliza de Caucción emitida por la Consolidada de Seguros (fs. 32), por un monto de Gs. 8.500.000 (Guaraníes ocho millones quinientos mil), lo cual es válido, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, cuyo **Artículo 45. Garantía de mantenimiento de oferta**, establece cuanto sigue: "El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada por los oferentes, deberá ser aplicado: ... "inciso b) En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos de cada lote o ítem ofertado...". Al respecto, se estableció en el SICP un porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el equivalente del 5% (cinco por ciento). Así mismo, el monto máximo del llamado considerando la sumatoria de los 4 (cuatro) lotes asciende a un monto total de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

Observación a la oferta de Servicio Técnico JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

Por FRIOTEXS G S.R.L.: "EL MONTO ASEGURADO NO CUBRE SU MONTO TOTAL OFERTADO, SEGÚN SE SOLICITA EN LA PÁGINA 10 ÍTEM 1-1 DEL PBC"

En atención a lo mencionado, se colige que el oferente, presenta el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (fs. 29), por un monto de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), lo cual es válido, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, cuyo **Artículo 45. Garantía de mantenimiento de oferta**, establece cuanto sigue: "El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada por los oferentes, deberá ser aplicado: ... "inciso b) En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos de cada lote o ítem ofertado...". Al respecto, se estableció en el SICP un porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el equivalente del 5% (cinco por ciento). Así mismo, el monto máximo del llamado considerando la sumatoria de los 4 (cuatro) lotes asciende a un monto total de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

Por Nota del Comité de Evaluación N°02/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma **FRIOTEXS G S.R.L.** Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. El documento solicitado fue remitido en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Por Nota del Comité de Evaluación N°03/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.** Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. Los documentos solicitados fueron remitido en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Por Nota del Comité de Evaluación N°04/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma **SERNA SERVICE** Patente comercial en donde esté asentado el establecimiento del oferente. El documento solicitado fue remitido en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Por Nota del Comité de Evaluación N°05/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma **SIEMI S.R.L.** Patente comercial en donde esté asentado el establecimiento del oferente. El documento solicitado fue remitido en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Por Nota del Comité de Evaluación N°06/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC** Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. El documento solicitado fue remitido en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Considerando el análisis precedente, se constata que las firmas **INTECH S.R.L., FRIOTEXS G S.R.L., VIS S.R.L., SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman, SIEMI S.R.L. y SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez CUMPLEN** con la presentación de documentos de carácter formal.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica presentada, conforme se describe a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
INTECH S.R.L.	258.681.853
FRIOTEXS G S.R.L.	209.012.600
VIS S.R.L.	282.587.797
SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman	73.907.000
SIEMI S.R.L.	243.658.013
SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	162.473.885

El detalle de las ofertas se expone en el "Cuadro Comparativo de Ofertas", que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados en la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber constatado que las ofertas de las firmas INTECH S.R.L. y VIS S.R.L. presentaban errores aritméticos, fueron solicitadas las correcciones pertinentes en Nota del Comité N°07/2025 (INTECH S.R.L.) y Nota del Comité N°08/2025 (VIS S.R.L.), las cuales fueron remitidas mediante notas, ambas con fecha 01 de agosto del corriente año. Las demás ofertas, no contaban con errores aritméticos. El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 465.829) – conforme al Dictamen UOC N° 03/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 (Análisis y Precios de Referencia), el cual se encuentra detallado en el Anexo 2.

Los precios ofertados por la firma VIS S.R.L. se encuentran en su totalidad dentro de los límites establecidos. En cambio, los precios ofertados por las firmas INTECH S.R.L., FRIOTEXS G S.R.L., SERNA SERVICE, SIEMI S.R.L. y SERVICIO TÉCNICO JC se encuentran fuera de los límites establecidos en los lotes e ítems detallados en el ANEXO 2 de la presente evaluación, por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante; y los precios ofertados por la firma INTECH S.R.L. en ciertos lotes e ítems detallados igualmente en el ANEXO 2 se encuentran por encima del 15% del precio referencial establecido por la convocante por lo que se solicitó por Nota N°01/2025 a la firma INTECH S.R.L., Nota N°02/2025 a la firma FRIOTEXS G S.R.L., Nota N°04/2025 a la firma SERNA SERVICE, Nota N°05/2025 a la firma SIEMI S.R.L. y Nota N°06/2025 a la firma SERVICIO TÉCNICO JC, todas en fecha 29 de julio del cte. del Comité de Evaluación, la composición detallada de sus precios. Todas las notas mencionadas fueron respondidas en fecha 30/07/2025.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 6575/2020)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 6575/2020** que modifica la **Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"*.

Por su parte, el PBC establece cuanto sigue: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la Apertura de Ofertas."*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".

Considerando la normativa citada, se menciona que las firmas **INTECH S.R.L., FRIOTEXS G S.R.L., VIS S.R.L., SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman, SIEMI S.R.L., SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez.**, presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no obstante, no es factible aplicar la comparación adicional a los efectos de establecer el margen de preferencia, teniendo en cuenta que todas las firmas presentan dicho Certificado.

2.2.3 Capacidad Técnica

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la capacidad técnica actual de los oferentes, se procede a describir el siguiente indicador:

Capacidad del personal, el oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados para la asistencia técnica requerida. Se deberá anexar a la oferta, las copias de los certificados autenticados por escribanía pública.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho"

Lic. Liliana Soledad Sánchez
Jefa Interna
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria
Control y Provisión de Bienes

Dr. Manuel Martínez
Administración

ITEM	DOCUMENTACIÓN	INTECH S.R.L.	FRIOTEXS G S.R.L.	VIS S.R.L.	SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman	SIEMI S.R.L.	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez
a	Copia autenticada por escribanía pública de certificados de los técnicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por Nota del Comité de Evaluación N°02/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma **FRIOTEXS G S.R.L.** las documentaciones relacionadas a la Capacidad Técnica, tales como, certificados de los técnicos autenticados por escribanía pública. Los documentos solicitados fueron remitidos en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Por Nota del Comité de Evaluación N°03/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma **VIS S.R.L.** las documentaciones relacionadas a la Capacidad Técnica, tales como, certificados de los técnicos autenticados por escribanía pública. Los documentos solicitados fueron remitidos en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Por Nota del Comité de Evaluación N°06/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC** las documentaciones relacionadas a la Capacidad Técnica, tales como, certificados de los técnicos autenticados por escribanía pública. Los documentos solicitados fueron remitidos en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Luego del análisis correspondiente, se constata que las firmas **INTECH S.R.L.**, **FRIOTEXS G S.R.L.**, **VIS S.R.L.**, **SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman**, **SIEMI S.R.L.** y **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez** cumplen con los requerimientos técnicos para la presente licitación.

2.3 Calificación Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- ✓ Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- ✓ Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- ✓ Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- ✓ El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- ✓ Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Por Nota CE N°02/2025 del Comité de Evaluación se solicitó a la firma **FRIOTEXS G S.R.L.** las siguientes documentaciones: Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. Dicha firma, por Nota de fecha 30 de julio de 2025 remite lo solicitado.

Por Nota CE N°03/2025 del Comité de Evaluación se solicitó a la firma **VIS S.R.L.** las siguientes documentaciones: Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. Dicha firma, por Nota de fecha 30 de julio de 2025 remite lo solicitado.

Respecto a las demás firmas, se constata que las mismas han presentado sus respectivas "Declaraciones Juradas de Miembros".

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho"

Lic. Liliana Soledad Sánchez B.
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria
Dpto. Control y Provisión de Bienes

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección de Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorandum CE N° 1/2025 ID N° 465.873 de fecha 29 de julio del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO (SOCIOS/REPRESENTANTES)	C.I.N°	OBSERVACIONES
1	INTECH S.R.L.	Luis Sosa	862.574	No figura en la Base de datos del SINARH
2		Walter Duarte	1.856.489	Figura de forma activa en la Base de datos del SINARH (Ejercicio Fiscal 2025) en la Universidad Nacional del Este
3		Marcelina Samudio	1.774.201	No figura en la Base de datos del SINARH
4	Friotexs G. S.R.L.	Porfirio Gauto	4.373.857	No figura en la Base de datos del SINARH
5		Viviano Gauto	4.837.542	No figura en la Base de datos del SINARH
6	VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	Dario Villanueva	730.876	Figura en la Base de datos del SINARH hasta el Ejercicio Fiscal 2017
7		Marciana Pereira	1.241.678	No figura en la Base de datos del SINARH
8		Eliane Villanueva	3.291.996	No figura en la Base de datos del SINARH
9	SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman	Derlis Serna	3.487.063	No figura en la Base de datos del SINARH
10	SIEMI S.R.L.	Nicanor Fleitas	327.419	Figura en la Base de datos del SINARH hasta el Ejercicio Fiscal 2013
11		Sixto Amarilla	423.952	No figura en la Base de datos del SINARH
12		Ángel Recalde	397.034	Figura en la Base de datos del SINARH hasta el Ejercicio Fiscal 2009
13	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	Neri Caballero	1.976.058	No figura en la Base de datos del SINARH

Conforme a lo expuesto, se constata que las firmas INTECH S.R.L., Friotexs G. S.R.L., VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman, SIEMI S.R.L. y SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 21 de la Ley 7021/22, a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Experiencia requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Provisión des servicios relacionados al objeto de la presente licitación con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2022/2023/2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

ITEM	DOCUMENTACIÓN	INTECH S.R.L.	FRIOTEXS G.S.R.L.	VIS S.R.L.	SERNA SERVICE	SIEMI S.R.L.	SERVICIO TÉCNICO JC
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia de Contratos de los años indicados precedentemente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por Nota del Comité de Evaluación N°02/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma FRIOTEXS G S.R.L. las documentaciones relacionadas a la experiencia, tales como, Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Los documentos solicitados fueron remitidos en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

Por Nota del Comité de Evaluación N°03/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma VIS S.R.L. las documentaciones relacionadas a la experiencia, tales como, Copia de contratos de los años indicados precedentemente (2022/2023/2024). Los documentos solicitados fueron remitidos en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Por Nota del Comité de Evaluación N°06/2025 ID: 465.829 se solicitó a la firma SERVICIO TÉCNICO JC las documentaciones relacionadas a la experiencia, tales como, Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Los documentos solicitados fueron remitidos en nota de la mencionada firma en fecha 30 de julio del corriente año.

Respecto, a las demás firmas, se deja constancia que todas presentan los documentos exigidos como experiencia requerida.

Atento a lo expuesto, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas INTECH S.R.L., Friotexs G. S.R.L., VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman, SIEMI S.R.L. y SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, "CUMPLEN" con los requisitos de experiencia del Pliego de Bases y Condiciones, que rige el presente llamado.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que el estudio realizado por este Comité ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N.º 7021/22; específicamente lo establecido en su Art. Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. y Art. 55 Adjudicación; así como lo estipulado en la Reglamentación pertinente.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 de la Reglamentación y la Ley N° 7021/22, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico-Experiencia	Aspecto Económico-Financiero (Cotización en orden de menor a mayor)
SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman	Cumple	Cumple	73.907.000
SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	Cumple	Cumple	162.473.885
FRIOTEXS G S.R.L.	Cumple	Cumple	209.012.600
SIEMI S.R.L.	Cumple	Cumple	243.658.013
INTECH S.R.L.	Cumple	Cumple	258.681.853
VIS S.R.L.	Cumple	Cumple	282.587.797

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 52 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley 7021/22; el Acta de Apertura de Sobres N°02/2025, el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman en el LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 y LOTE 4** por los siguientes motivos: Haber cumplido con los requisitos legales, los criterios de experiencia, como así también, con capacidad de servicios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y presentar el precio más bajo; de acuerdo con el cuadro que a continuación se presenta:

FIRMA ADJUDICADA: SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman RUC N°3487063-6							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-PLURIANUAL LOTE 1							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho"

Lic. Liliana Soledad Sánchez Z.
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria
Dpto. Control y Provisión de Bien

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

1	72102201-006	Provisión de Filtro de Aceite (2 unidades)	Global	Evento	1	830.000	830.000
2	72102201-006	Provisión de Filtro de Aire	Global	Evento	1	950.000	950.000
3	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Aire	Global	Evento	1	210.000	210.000
4	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Aceite (2 unidades)	Global	Evento	1	270.000	270.000
5	72102201-006	Provisión de Filtro de Combustible (2 unidades)	Global	Evento	1	990.000	990.000
6	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Combustible (2 unidades)	Global	Evento	1	300.000	300.000
7	72102201-006	Provision de Filtro de Agua (1 unidad)	Global	Evento	1	530.000	530.000
8	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Agua (1 unidad)	Global	Evento	1	210.000	210.000
9	72102201-006	Provisión de Aceite Lubricante 15w40 Capacidad 29 lts.	Global	Evento	1	970.000	970.000
10	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Aceite Lubricante 15w40 (29 lts)	Global	Evento	1	270.000	270.000
11	72102201-006	Provisión de Refrigerante (40 lts)	Global	Evento	1	550.000	550.000
12	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Refrigerante (40lts)	Global	Evento	1	320.000	320.000
13	72102201-006	Provisión de Batería (2 Baterías de 120 AMP omás)	Global	Evento	1	2.250.000	2.250.000
14	80111613-9999	Mano de Obra Instalación de Batería (2 Baterías de 120 AMP omás)	Global	Evento	1	250.000	250.000
15	72102201-006	Correas	Global	Evento	1	480.000	480.000
16	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Correas	Global	Evento	1	200.000	200.000

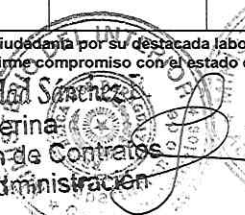
Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho".

Lic. Liliana Soledad Sánchez

Jefa Interina

Dpto. de Gestión de Contratos

Dirección de Administración



Dr. R. Daniel Martínez R.

Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez

Funcionaria

Dpto. Control y Provisión de Bienes





17	72102201-006	Materiales Auxiliares	Global	Evento	1	850.000	850.000
18	72102201-006	Reparación de Alternador	Global	Evento	1	650.000	650.000
19	80111613-9999	Mano de Obra Reparación de Alternador	Global	Evento	1	210.000	210.000
20	72102201-006	Provisión de Alternador	Global	Evento	1	960.000	960.000
21	80111613-9999	Mano de Obra Instalación de Alternador	Global	Evento	1	180.000	180.000
22	72102201-006	Provisión de Bomba de Aceite	Global	Evento	1	1.110.000	1.110.000
23	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Bomba de Aceite	Global	Evento	1	250.000	250.000
24	72102201-006	Provisión de Bomba de Agua	Global	Evento	1	1.300.000	1.300.000
25	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Bomba de Agua	Global	Evento	1	180.000	180.000
26	72102201-006	Provisión de Radiadores de Agua con Mangueras	Global	Evento	1	2.550.000	2.550.000
27	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Radiador de Agua con Mangueras	Global	Evento	1	170.000	170.000
28	72102201-006	Limpieza y Regulación de Bomba Inyectora	Global	Evento	1	750.000	750.000
29	80111613-9999	Mano de Obra Limpieza y Regulación de Bomba Inyectora	Global	Evento	1	430.000	430.000
30	72102201-006	Provisión de Sistema de Arranque Automático	Global	Evento	1	640.000	640.000
31	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Sistema de Arranque Automatico	Global	Evento	1	360.000	360.000
32	72102201-006	Reparación de Cañode Escape	Global	Evento	1	250.000	250.000
33	80111613-9999	Mano de Obra Reparación de Cañode Escape	Global	Evento	1	130.000	130.000
34	72102201-006	Mano de Obra Reparación de Electroventilador	Global	Evento	1	610.000	610.000

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho"

Lic. Liliana Soledad Salazar
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria
Dpto. Control y Provisión de Bienes

Dr. Daniel Martínez R.
Administración

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

181

35	72102201-006	Materiales Auxiliares	Global	Evento	1	530.000	530.000
TOTAL POR LOTE							21.690.000

Lote 1 Monto Mínimo: 18.750.000.- Monto Máximo: 37.500.000.-

FIRMA ADJUDICADA: SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman RUC N°3487063-6							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-PLURIANUAL LOTE 2							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102201-006	Provisión de Filtro de Aire	Global	Evento	1	492.000	492.000
2	72102201-006	Mano de Obra Cambio de Filtro de Aire	Global	Evento	1	90.000	90.000
3	80111613-9999	Provisión de Filtro de Aceite (2 unidades)	Global	Evento	1	720.000	720.000
4	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Aceite (2 unidades)	Global	Evento	1	125.000	125.000
5	72102201-006	Provisión de Filtro de Combustible (2 unidades)	Global	Evento	1	840.000	840.000
6	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Combustible (2 unidades)	Global	Evento	1	140.000	140.000
7	72102201-006	Provisión de Filtro de Agua (1 unidad)	Global	Evento	1	180.000	180.000
8	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Agua (1 unidad)	Global	Evento	1	50.000	50.000
9	72102201-006	Provisión de Aceite Lubricante 15w40 (29 lts.)	Global	Evento	1	560.000	560.000
10	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Aceite Lubricante 15w40 (29 lts)	Global	Evento	1	110.000	110.000
11	72102201-006	Provisión de Refrigerante (40 lts)	Global	Evento	1	330.000	330.000

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho"

Lic. Liliانا Soledad Sánchez B.
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria
Dpto. Control y Provisión de Bienes
Administración

Dr. R. Daniel Martínez R.
Administración

12	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Refrigerante (40lts)	Global	Evento	1	130.000	130.000
13	72102201-006	Provisión de Batería (2 Baterías de 120 AMP omás)	Global	Evento	1	1.430.000	1.430.000
14	80111613-9999	Mano de Obra Instalación de Batería (2 Baterías de 120 AMP omás)	Global	Evento	1	210.000	210.000
15	72102201-006	Correas	Global	Evento	1	330.000	330.000
16	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Correas	Global	Evento	1	110.000	110.000
17	72102201-006	Materiales Auxiliares	Global	Evento	1	250.000	250.000
18	72102201-006	Mano de Obra Reparación de Alternador	Global	Evento	1	640.000	640.000
19	80111613-9999	Provisión Instalación de Alternador	Global	Evento	1	210.000	210.000
20	72102201-006	Mano de Obra Instalación de Alternador	Global	Evento	1	960.000	960.000
21	80111613-9999	Provisión de Bomba de Aceite	Global	Evento	1	180.000	180.000
22	72102201-006	Mano de Obra Cambio de Bomba de Aceite	Global	Evento	1	555.000	555.000
23	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Bomba de Aceite	Global	Evento	1	555.000	555.000
24	72102201-006	Provisión de Bomba de Agua	Global	Evento	1	230.000	230.000
25	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Bomba de Agua	Global	Evento	1	1.200.000	1.200.000
26	72102201-006	Provisión de Radiador de Agua con Mangueras	Global	Evento	1	180.000	180.000
27	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Radiador de Agua con Mangueras	Global	Evento	1	2.550.000	2.550.000
28	72102201-006	Limpieza y Regulación de Bomba Inyectora	Global	Evento	1	160.000	160.000

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho".

Lic. Liliana Soledad Sánchez
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez P
Funcionaria
Dpto. Control y Provisión de B

29	80111613-9999	Mano de Obra Limpieza y Regulación de Bomba Inyectora	Global	Evento	1	740.000	740.000
30	72102201-006	Provisión de Sistema de Arranque Automático	Global	Evento	1	630.000	630.000
31	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Sistema de Arranque Automatico	Global	Evento	1	360.000	360.000
32	72102201-006	Mano de Obra Reparación de Cañode Escape	Global	Evento	1	130.000	130.000
33	80111613-9999	Mano de Obra Reparación de Electroventilador	Global	Evento	1	610.000	610.000
34	72102201-006	Materiales Auxiliares	Global	Evento	1	525.000	525.000
TOTAL POR LOTE							16.512.000

Lote 2 Monto Mínimo: 18.750.000.- Monto Máximo: 37.500.000.-

FIRMA ADJUDICADA: SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman RUC N°3487063-6							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-PLURIANUAL LOTE 3							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102201-006	Provisión de Filtro de Aire	Global	Evento	1	490.000	490.000
2	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Aire	Global	Evento	1	90.000	90.000
3	72102201-006	Provisión de Filtro de Aceite (2 unidades)	Global	Evento	1	720.000	720.000
4	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Aceite (2 unidades)	Global	Evento	1	120.000	120.000
5	72102201-006	Provisión de Filtro de Combustible (2 unidades)	Global	Evento	1	840.000	840.000
6	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Combustible (2 unidades)	Global	Evento	1	145.000	145.000

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho"

Lic. Liliana Soledad Sánchez B.
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria
Dpto. Control y Provisión de Bienes

Dr. R. Daniel Martínez R.
Administración

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

7	72102201-006	Provisión de Filtro de Agua (1 unidad)	Global	Evento	1	180.000	180.000
8	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Agua (1 unidad)	Global	Evento	1	50.000	50.000
9	72102201-006	Provisión de Aceite Lubricante 15w40 (29 lts.)	Global	Evento	1	560.000	560.000
10	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Aceite Lubricante 15w40 (29 lts)	Global	Evento	1	110.000	110.000
11	72102201-006	Provisión de Refrigerante (40 lts)	Global	Evento	1	330.000	330.000
12	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Refrigerante (40lts)	Global	Evento	1	130.000	130.000
13	72102201-006	Provisión de Batería (2 Baterías de 120 AMP omás)	Global	Evento	1	1.430.000	1.430.000
14	80111613-9999	Mano de Obra Instalación de Batería (2 Baterías de 120 AMP omás)	Global	Evento	1	210.000	210.000
15	72102201-006	Correas	Global	Evento	1	330.000	330.000
16	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Correas	Global	Evento	1	110.000	110.000
17	72102201-006	Materiales Auxiliares	Global	Evento	1	250.000	250.000
18	72102201-006	Reparación de Alternador	Global	Evento	1	640.000	640.000
19	80111613-9999	Mano de Obra Reparación de Alternador	Global	Evento	1	210.000	210.000
20	72102201-006	Provisión de Alternadores	Global	Evento	1	960.000	960.000
21	80111613-9999	Mano de Obra Instalación de Alternador	Global	Evento	1	180.000	180.000
22	72102201-006	Provisión de Bomba de Aceite	Global	Evento	1	1.110.000	1.110.000
23	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Bomba de Aceite	Global	Evento	1	240.000	240.000
24	72102201-006	Provisión de Bomba de Agua	Global	Evento	1	1.300.000	1.300.000

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho".

Lic. Liliana Soledad Sánchez E.
Jefa Interina

Dir. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria

Control y Provisión de Bienes

Dr. R. Daniel Martínez
Administración

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

25	80111613-9999	Mano de Obra Cambio Bomba de Agua	Global	Evento	1	180.000	180.000
26	72102201-006	Provisión de Radiador de Agua con Mangueras	Global	Evento	1	2.550.000	2.550.000
27	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Radiador de Agua con Mangueras	Global	Evento	1	160.000	160.000
28	72102201-006	Limpieza y Regulación de Bomba Inyectora	Global	Evento	1	740.000	740.000
29	80111613-9999	Mano de Obra Limpieza y Regulación de Bomba Inyectora	Global	Evento	1	430.000	430.000
30	72102201-006	Cambio de Sistema de Arranque Automatico	Global	Evento	1	630.000	630.000
31	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Sistema de Arranque Automático	Global	Evento	1	360.000	360.000
32	72102201-006	Reparación de Cañode Escape	Global	Evento	1	250.000	250.000
33	80111613-9999	Mano de Obra Reparación de Cañode Escape	Global	Evento	1	130.000	130.000
34	72102201-006	Reparación de Electroventilador	Global	Evento	1	610.000	610.000
35	80111613-9999	Mano de Obra Reparación de Electroventilador	Global	Evento	1	230.000	230.000
36	72102201-006	Materiales Auxiliares	Global	Evento	1	525.000	525.000
TOTAL POR LOTE							17.530.000

Lote 3 Monto Mínimo: 18.750.000.- Monto Máximo: 37.500.000.-

FIRMA ADJUDICADA: SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Roman RUC N°3487063-6							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-PLURIANUAL LOTE 4							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102201-006	Provisión de Filtro de Aire	Global	Evento	1	680.000	680.000

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho".

Lic. Liliana Soledad Sánchez
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Ma. Lorena Páez Páez
Funcionaria
Dpto. Control y Provisión de Bienes

Dr. P. Daniel Martínez

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

176

2	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Aire	Global	Evento	1	150.000	150.000
3	72102201-006	Provisión de Filtro de Aceite (2 unidades)	Global	Evento	1	710.000	710.000
4	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Aceite (2 unidades)	Global	Evento	1	150.000	150.000
5	72102201-006	Provisión de Filtro de Combustible (2 unidades)	Global	Evento	1	950.000	950.000
6	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Combustible (2 unidades)	Global	Evento	1	180.000	180.000
7	72102201-006	Provisión de Filtro de Agua (1 unidad)	Global	Evento	1	250.000	250.000
8	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Filtro de Agua (1 unidad)	Global	Evento	1	60.000	60.000
9	72102201-006	Provisión de Aceite Lubricante 15w40 (29 litros)	Global	Evento	1	550.000	550.000
10	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Aceite Lubricante 15w40 (29 lts)	Global	Evento	1	110.000	110.000
11	72102201-006	Provisión de Refrigerante (40 lts)	Global	Evento	1	330.000	330.000
12	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Refrigerante (40lts)	Global	Evento	1	130.000	130.000
13	72102201-006	Provisión de Batería (2 Baterías de 120 AMP omás)	Global	Evento	1	1.410.000	1.410.000
14	80111613-9999	Mano de Obra Instalación de Batería (2 Baterías de 120 AMP omás)	Global	Evento	1	210.000	210.000
15	72102201-006	Correas	Global	Evento	1	480.000	480.000
16	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Correas	Global	Evento	1	140.000	140.000
17	72102201-006	Materiales Auxiliares	Global	Evento	1	250.000	250.000

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su dedicada labor como gestor de la seguridad, control y provisión de bienes, fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho".

Lic. Liliana Soledad Sánchez
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contratos
Dirección de Administración

Lic. Marcela Páez Páez
Funcionaria
Dpto. Control y Provisión de Bienes

18	72102201-006	Reparación de Alternador	Global	Evento	1	640.000	640.000
19	80111613-9999	Mano de Obra Reparación de Alternador	Global	Evento	1	210.000	210.000
20	72102201-006	Provisión de Alternador	Global	Evento	1	960.000	960.000
21	80111613-9999	Mano de Obra Instalación de Alternador	Global	Evento	1	180.000	180.000
22	72102201-006	Provisión de Bomba de Aceite	Global	Evento	1	1.110.000	1.110.000
23	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Bomba de Aceite	Global	Evento	1	240.000	240.000
24	72102201-006	Provisión de Bomba de Agua	Global	Evento	1	1.300.000	1.300.000
25	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Bomba de Agua	Global	Evento	1	180.000	180.000
26	72102201-006	Provisión de Radiador de Agua con Mangueras	Global	Evento	1	2.550.000	2.550.000
27	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Radiador de Agua con Mangueras	Global	Evento	1	160.000	160.000
28	72102201-006	Limpieza y Regulación de Bomba Inyectora	Global	Evento	1	740.000	740.000
29	80111613-9999	Mano de Obra Limpieza y Regulación de Bomba Inyectora	Global	Evento	1	430.000	430.000
30	72102201-006	Provisión de Sistema de Arranque Automático	Global	Evento	1	630.000	630.000
31	80111613-9999	Mano de Obra Cambio de Sistema de Arranque Automatico	Global	Evento	1	360.000	360.000
32	72102201-006	Reparación de Cañode Escape	Global	Evento	1	250.000	250.000
33	80111613-9999	Mano de Obra Reparación de Cañode Escape	Global	Evento	1	130.000	130.000
34	72102201-006	Reparación de Electroventilador	Global	Evento	1	610.000	610.000
35	80111613-9999	Mano de Obra Reparación de Electroventilador	Global	Evento	1	230.000	230.000
36	72102201-006	Materiales Auxiliares	Global	Evento	1	525.000	525.000
TOTAL POR LOTE							18.175.000

Lote 4 Monto Mínimo: 18.750.000.- Monto Máximo: 37.500.000.-

4. **Conclusión y Recomendación Final.**

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-PLURIANUAL"** ID N.°465.829, a la firma **SERNA SERVICE** de Derlis Aristides Serna Román, con RUC N°3.487.063-6, el Lote 1 por un Monto Mínimo de 18.750.000 (guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil) y un Monto Máximo de 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, el Lote 2 por un Monto Mínimo de 18.750.000 (guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil) y un Monto Máximo de 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, el Lote 3 por un Monto Mínimo de 18.750.000 (guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil) y un Monto Máximo de 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido y el Lote 4 por un Monto Mínimo de 18.750.000 (guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil) y un Monto Máximo de 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, totalizando un Monto Mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto total de ~~Gs. 150.000.000.-~~ (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.



Abog. Daniel Martínez, Director
Dirección de Administración



Lic. Lorena Pérez, Funcionaria
Departamento de Control y Prov. de Bienes



Lic. Liliana Sánchez, Jefa Interina
Departamento de Gestión de Contratos

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado de derecho".